

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Torrent

2024/12883 Anuncio del Ayuntamiento de Torrent sobre la aprobación del proyecto de reparcelación del Programa de Actuación Aislada Gómez Ferrer, 23 - Virgen de los Desamparados.

ANUNCIO

La Junta de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 1 de Agosto de 2024 acordó aprobar el proyecto de Reparcelación del Programa de Actuación Aislada Gómez Ferrer, 23- Virgen de los Desamparados de Torrent.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de lo contencioso administrativo de la provincia de Valencia, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio, sin perjuicio que puedan ejercitar cualquier otro que estiman pertinente.

De conformidad con lo que disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el artículo 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado este acto, en el plazo de un mes, contado en los términos regulados en el artículo 30 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo esto sin perjuicio que se pueda interponer cualquier otro que se estime pertinente.

Torrent, a 16 de septiembre de 2024. —El teniente de alcalde delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente, José Francisco Gozalvo Llácer.